



# 68th IFLA Council and General Conference

## August 18-24, 2002

---

<b>Code Number:</b>	117-152-S
<b>Division Number:</b>	IV
<b>Professional Group:</b>	<b>Bibliography - <u>Workshop</u></b>
<b>Joint Meeting with:</b>	<b>National Libraries</b>
<b>Meeting Number:</b>	152
<b>Simultaneous Interpretation:</b>	-

### **Retos para ofrecer acceso bibliográfico a los recursos electrónicos remotos en las bibliografías nacionales: Problemas y soluciones – una panorámica**

**John D. Byrum, Jr.**

Regional and Cooperative Cataloging Division  
Library of Congress  
Washington, D. C.

---

#### RESUMEN

*La proliferación de los recursos en línea ha dado como resultado que las agencias bibliográficas nacionales de todo el mundo se encuentren que los desafíos han aumentado. Mediante una planificación estratégica y una serie de innovaciones, se está intentando que las agencias bibliográficas puedan llevar a cabo el control bibliográfico del material electrónico remoto. Pero para que esto se lleve a cabo con éxito, necesitan alcanzar al menos los siguientes objetivos: crear una base de datos cooperativa, replantear los objetivos de la información bibliográfica, y adaptar los criterios de selección y los niveles de catalogación a las especiales características del ámbito digital para poder mejorar realmente la cobertura de este tipo de recursos; desarrollar más herramientas de automatización para crear y mantener la información bibliográfica y los metadatos; fomentar la investigación en el desarrollo de herramientas catalográficas; difundir las posibilidades de enseñanza y reciclaje para formar a los catalogadores y el resto del personal bibliotecario y de este modo comprender mejor los servicios y recursos electrónicos y, establecer una amplia serie de colaboraciones con empresas y con socios relacionados con la industria de la información para aprovechar los recursos y hacer posible conseguirlos desafíos que ofrecen los recursos electrónicos.*

---

Se puede decir que en los años 60, si no antes, es cuando surge el material electrónico como un tipo de recurso de información con valor para las bibliotecas y sus usuarios. De hecho, las obras electrónicas han tenido el suficiente interés para la profesión desde los años 70, momento en que se fueron creando una serie de grupos con el objeto de formular normas y prácticas de catalogación para describir los ficheros de datos y programas de ordenador y, además acceder a ellos usando los parámetros de las bibliografías nacionales y los catálogos de bibliotecas. En el año 1977 se publican, las *ISBD (NBM) International*

*Standard Bibliographic Description for Non-Book Materials*<sup>i</sup>, que establecía las normas para describir los formatos electrónicos y, esto se hacía dentro de una de las Secciones de IFLA. Aunque los únicos recursos electrónicos que trataba esta norma eran los archivos de datos legibles por ordenador, lo que en 1990 se definió dentro de las ISBD como archivos de ordenador e incluía archivos y programas de ordenador.<sup>ii</sup> Fue durante la década siguiente cuando proliferan y están disponibles los recursos electrónicos y, se necesitarán solo siete años para que se elabore la mayor revisión de las ISBD. En 1977 se publicó la *International Standard Bibliographic Description for Electronic Resources*<sup>iii</sup>, cubría todo el conjunto de recursos electrónicos. El éxito del liderazgo de IFLA se hace evidente a través de su programa ISBD donde se formulan las descripciones bibliográficas normalizadas para cubrir toda la gama de los nuevos formatos que van surgiendo como consecuencia de la revolución tecnológica que, clausuró el siglo XX y continua incluso en nuestros días. Las ISBD (ER) se están aplicando a nivel mundial por distintos tipos de bibliotecas, incluso directa o indirectamente a través de la incorporación en la mayoría o incluso en todos los códigos de catalogación nacionales y multinacionales. A lo que se añade, por supuesto, distintos esquemas de metadatos desde los que se han seleccionado los más simples y breves para describir el material Web.

Por tanto, la especificación de los requisitos descriptivos necesarios para establecer el control bibliográfico de los recursos electrónicos no es un problema que tenga que ser abordado. Sin embargo, la increíble proliferación de información en la red es muy variada y muy a menudo con formatos cambiantes que presentan retos tan numerosos y difíciles que se plantea la posibilidad de un caos bibliográfico. Desde el punto de vista de la agencia bibliográfica cuya responsabilidad se orienta a la creación de los registros del patrimonio cultural nacional, lo primero y quizá lo más necesario es establecer estrategias que den respuesta a esta proliferación. Las propias iniciativas de las bibliotecas nacionales, en algunos casos animadas por los requisitos del depósito legal han empezado a aceptar la responsabilidad de ampliar el alcance de sus bibliografías nacionales para incluir los recursos en red apropiados. En algunos casos, la agencia bibliográfica nacional puede recomendar o convencer de la importancia de los materiales en la Web como un componente esencial dentro de la “imprensa nacional” y de este modo conseguir fuentes de financiación.

Ya sea bajo mandato o por iniciativa de la agencia bibliografía nacional, el trabajo de elaborar la lista de los recursos Web raramente se verá compensada con personal adicional, así las agencias bibliográficas nacionales esperan este reto para desarrollar nuevas estrategias capaces de mejorar el control bibliográfico de los materiales electrónicos que surgen. Las agencias bibliográficas nacionales se encuentran con que las políticas y las prácticas tradicionales están basadas en lo impreso y en otra serie de formatos tangibles y, no se adecuan cuando se enfrentan con los recursos electrónicos remotos.

Una respuesta estratégica de la agencia bibliográfica nacional es establecer en un primer momento el alcance o la cobertura que se comprometerá a mantener. Las “*Final recommendations of the International Conference on National Bibliographic Services*”<sup>iv</sup> advierte que “las bibliografías nacionales incluirán la producción nacional actual y donde sea posible se debería también ofrecer una cobertura de la producción retrospectiva. Cuando sea necesario, los criterios se deberán definir y publicar por la agencia bibliográfica nacional”. Debido a la gran cantidad y al creciente incremento del número de recursos Web y a la naturaleza temporal de muchos de ellos, es bastante probable, desde el punto de vista práctico, que los compiladores de las bibliografías nacionales necesiten adoptar criterios de selección para de este modo limitar la inclusión solo a aquellos materiales que tengan suficiente valor desde el punto de vista cultural o de la investigación. En breve tiempo y, mientras las bibliografías nacionales elaboran entradas completas para las publicaciones impresas y quizá para los también tradicionales materiales no librarios, tendrán que ir identificando y creando la lista de un subconjunto de recursos electrónicos.

Los estudios han revelado que los recursos Web están disponibles para una gama amplia de materias de interés para el mundo de los investigadores<sup>v</sup>. Los criterios tradicionales usados habitualmente por

bibliotecas, archivos y museos para las publicaciones impresas y los materiales no-librarios deberá ayudar a las bibliografías nacionales a la hora de establecer los criterios de inclusión de los recursos electrónicos. Tales criterios incluirán la autoría, el contenido, la precisión y veracidad, su relevancia para el objetivo de la institución y, la materia. Además, en los recursos electrónicos hay que considerar otras categorías que justifiquen formar parte de la bibliografía nacional. Entre las características más importantes se pueden mencionar, el diseño del recurso, la facilidad de uso, la permanencia, la fiabilidad del contenido, la calidad de los vínculos a otros sitios, el valor añadido que ofrece a las versiones impresas, la reputación académica del dominio originario, que sea único y, también la persistencia del propio recurso y de la URL a través de la cual se accede. Será necesario diferenciar aquellos recursos que tienen acceso gratuito de aquellos que se comercializan, no solo en términos de selección y recogida sino también en términos del acceso que ofrece.

Los servicios bibliográficos nacionales deberían desarrollar o al menos animar a que se creen programas de ordenador que ayuden a la evaluación y selección de los recursos. Me estoy refiriendo a herramientas que podrían examinar las características de estos recursos, la extensión y naturaleza de sus vínculos y, el uso de patrones que sirvan para elaborar informes de los resultados de aquellos recursos que se adecuan a los criterios especificados. Esto es solo un ejemplo de cómo los nuevos productos de automatización pueden facilitar el trabajo de las bibliotecas nacionales para hacer frente a los recursos electrónicos. Después mencionaré algunas posibilidades más.

Otro aspecto para incluir los recursos electrónicos en nuestras bibliografías nacionales está relacionado con la posibilidad de asociarse con otras agencias que también catalogan estos materiales. La descripción bibliográfica producida por los socios puede servir como base para elaborar las entradas en la bibliografía nacional, incluso se pueden incluir directamente si se crean siguiendo las pautas establecidas por las instituciones asociadas o de modo indirecto derivado de los registros que residen en utilidades u OPACs. En U.S., por ejemplo, OCLC y RLG mantienen bases de datos bibliográficas que ya poseen muchas recursos Web catalogados y, bibliotecas de cualquier lugar, incluyendo la Biblioteca del Congreso que reutilizan los registros de esas bases de datos para sus catálogos y productos bibliográficos. A lo que se añaden otras agencias, como pueden ser las oficinas de publicaciones oficiales que consiguen en un esfuerzo coordinado aumentar las entradas de los recursos electrónicos en la bibliografía nacional. Para el éxito de esta forma de asociación es esencial que los acuerdos sean claros en cuanto a las normas de catalogación a seguir para las descripciones, pero también en cuanto a la formulación de normas para los puntos de acceso y, por supuesto, el uso de los formatos MARC. El Programa de Catalogación cooperativa del que la Biblioteca del Congreso contribuye de forma sistemática con sus datos y otros cientos de bibliotecas que utilizan normas comunes, ofrecen un modelo para los servicios bibliográficos nacionales cuando la cobertura de los recursos electrónicos está fuera de su alcance.

En muchos casos, aquellos que gestionan los servicios bibliográficos nacionales tienen ya la suficiente experiencia como para establecer asociaciones con los editores, concretamente con aquellos que elaboran productos impresos. Los retos de los convenios para el material digital expandirán la idea de establecer colaboración con los productores de metadatos; desarrolladores de normas; empresas de sistemas y programas; proveedores de ordenadores y tecnología; centros de estudios y académicos; creadores de dot.com; utilidades bibliográficas; agencias de registro; agencias gubernamentales; así como con otras bibliotecas y quizá también con archivos y museos.

Las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre Servicios Bibliográficos Nacionales llama a la agencia bibliográfica nacional para “liderar en la actualización y mantenimiento de los principios y normas internacionales” que se manifiesta en los registros que producen y distribuyen<sup>vi</sup>. Como ya se ha mencionado, las normas actuales para las descripciones bibliográficas para toda la gama de recursos electrónicos afortunadamente existe en las ISBD (ER). Sin embargo, los servicios bibliográficos nacionales se pueden ofrecer como líderes para resolver aquellos problemas catalográficos que han quedado pendientes.

Por ejemplo, fuera del alcance de las ISBDs están muchos recursos electrónicos editados en múltiples versiones. Existen al menos dos aspectos a considerar. Muchos recursos Internet son exactos o están relacionados con expresiones digitales de obras en otros formatos. Y, manifestaciones digitales distintas del mismo trabajo y que no se conocen. Desde un punto de vista práctico, ¿cómo representaremos estas versiones electrónicas en nuestros catálogos?. Este fenómeno, aunque no se da solo en el material electrónico está omnipresente en el ámbito de los recursos Web. ¿Podría hacerse un registro bibliográfico de cada versión- considerando el coste y la conveniencia para el usuario, quien normalmente preferirá encontrar todas las descripciones de una obra en una única visualización? o, ¿podrían ofrecerse todos los datos bibliográficos de todas las versiones combinadas en una única visualización- normalmente con la consecuencia de una identificación bibliográfica reducida de las versiones separadas que hacen que disminuya la reutilización potencial de los registros catalográficos?. Desde que las ISBDs son las que principalmente ofrecen normas para describir las publicaciones y objetos en el nivel en el que se manifiestan, las agencias bibliográficas nacionales necesitan desarrollar políticas advirtiendo cuando se deben crear registros bibliográficos separados y cuando crear un registro único para los recursos disponibles en dos o más versiones.

Otro ejemplo que ha surgido en los últimos años y donde las bibliotecas nacionales y las agencias bibliográficas pueden adoptar el papel de promover normas como resultado de la proliferación de estructuras para metadatos, siendo la más conocida Dublin Core. Una característica de algunos esquemas es que ofrecen una estructura para almacenar la información sobre los recursos, pero tienen instrucciones muy escasas para la recogida de datos. “Ninguna base de datos bibliográfica aunque sea de tamaño insignificante” como señala Michel Gorman “posiblemente se podría utilizar si se completan los registros en Dublin Core con rango de datos que no poseen un vocabulario controlado ni una presentación normalizada”<sup>vii</sup>. Los desarrolladores de formatos metadatos se han centrado en los creadores y distribuidores de recursos electrónicos y en sus usuarios, pensando que autores y editores no están muy interesados en la complejidad de la descripción bibliográfica, del acceso normalizado y del análisis de contenido. Además, es también oportuno que la agencia bibliográfica nacional se arrogue el liderazgo en la promoción del valor de las normas, sobre todo en lo relacionado con la búsqueda, recuperación y presentación de la información. En la Biblioteca del Congreso, creemos que el primer paso en esta dirección es desarrollar y difundir unos principios básicos para explicar de modo claro y convincente porque existe un coste-beneficio en los trabajos que realizamos y desarrollar esto dentro de la comunidad de metadatos. Esperamos tener preparado el documento para su difusión, quizás para la conferencia en el verano del 2003. De acuerdo que esta iniciativa se parece más a un impulso educacional, pero tengo la esperanza de que a largo plazo se producirán una serie de beneficios tangibles, mientras, las agencias bibliográficas nacionales desean usar los esquemas emergentes y en la medida de lo posible elaborar conversiones desde los elementos metadatos a nuestros formatos y normas establecidas.

Como señala Gorman, los registros metadatos como Dublin Core es obvio que ganan valor cuando por extensión, al menos algunos datos están conformes con las normas bibliográficas e incluyen un control normalizado de la información y, además se benefician de la experiencia profesional. Los candidatos más evidentes son los campos básicos de identificación (como el título) y de recuperación (por ejemplo autores y materias), que necesitan el uso de herramientas bibliotecarias. Aunque enriquecer esos registros tendrá un coste mayor que lo que habían anticipado los creadores de Dublin Core, al final será más barato que los registros normalizados completos. Gorman, ofrece un modelo de control bibliográfico de los recursos electrónicos remotos que podría encomendarse a la agencia bibliográfica nacional. A simple vista, el modelo se presenta como una pirámide con un número relativamente pequeño de registros descritos al máximo nivel, con un número elevado de registros enriquecidos con Dublin Core y en el medio una capa que contiene registros parecidos a los registros Dublin Core pero con elementos de datos sin controlar y, por último la capa inferior contiene recursos electrónicos que no se considerarían afectados por el control bibliográfico y que además solo serían recuperables mediante ingenios de búsqueda.<sup>viii</sup> El papel de la

biblioteca nacional, podría ser el de establecer que recursos electrónicos son los apropiados para cada nivel bibliográfico y desarrollar flujos de trabajo considerando el coste-beneficio para procesarlos.

Las virtudes de este modelo están en que refleja una respuesta realista a los retos que presentan los recursos Web, tanto por su cantidad como por su valor informativo. Pero, existen también otras posibilidades que pueden ayudar a los servicios bibliográficos a hacer frente a los recursos electrónicos. Por ejemplo, podrían desarrollar o animar a otros a que desarrollen herramientas para los metadatos de autoridad y de este modo alentar a los creadores del material Web a incorporar metadatos utilizables en sus productos. En este caso las industrias originarias lo incluirían en los procesadores de textos, en los editores HTML, en las herramientas de creación y manipulación de imágenes y en los productos multimedia. Las bibliotecas nacionales, también pueden promover el desarrollo de programas de ordenador que ayuden a crear y mantener los registros bibliográficos. Por ejemplo, el Catálogo Cooperativo de Recursos en Línea (CORC) de OCLC incorpora esta funcionalidad. De hecho, CORC ejemplifica un sistema bibliográfico que ofrece unos interfaces amigables donde las personas crean los registros catalográficos (en formato MARC o en Dublin Core) y les asiste un programa que propone los datos para los campos bibliográficos utilizando el contenido de los recursos que van a ser catalogados. Este tipo de programa intermedio para el Web podría ahorrar tiempo al catalogador y permitir que se incremente el número de registros de estos recursos en la bibliografía nacional.

Las bibliotecas nacionales también están en una buena posición para favorecer el desarrollo de programas de ordenador que sean capaces de detectar cambios en el contenido de aquellos recursos catalogados y, avisar a la agencia la necesidad de actualizar el registro. En U.S., la Biblioteca del Congreso, como parte del Plan de Acción sobre el Control Bibliográfico de los Recursos Web, ha comenzado a trabajar en una tarea que dará como resultado esta funcionalidad<sup>x</sup>. La Biblioteca ha creado también un grupo de trabajo para desarrollar las especificaciones para el programa que facilitará el mantenimiento de los registros para los títulos que se encuentran en los agregadores de bases de datos, permitiendo la captura de información precisa sobre los volúmenes y fechas de los títulos individuales. Si se crea un flujo de trabajo propio en la catalogación, estas herramientas permitirán a los servicios bibliográficos mejorar la calidad de sus registros para los recursos electrónicos remotos.

En otro movimiento estratégico, las bibliotecas nacionales podrían proponer dar otro sentido a la información generada por los creadores y vendedores de recursos en línea, como están haciendo en otras ocasiones en relación al mercado del libro. Regina Reynolds en su provocativa ponencia “La Sociedad para la Mina sin explotar de Fuentes de Metadatos” señalaba que en este asunto no existe un único anteproyecto para establecer estas asociaciones. Decía:

“Para tener el potencial completo de ... registros de catalogo basados en los metadatos, los nuevos socios y las nuevas fuentes de los datos de catalogación han de ser explorados y explotados. Los metadatos creados considerando identificadores tales como el ISBN y el ISSN, y metadatos pensados para servir de apoyo a los identificadores que van surgiendo como el Identificador de Objetos Digitales (DOI) y, los identificadores que están por desarrollar, el ISTC (Norma Internacional de Códigos de Texto), son fuentes potenciales de datos bibliográficos que las bibliotecas podrían elaborar o, convertir y aumentar la producción de registros MARC. Los procedimientos del registro de editores no basados en identificadores como puede ser el CIP, el Copyright y otros pueden también resultar datos útiles. Como todos estos procedimientos de registro están incrementando que se completen electrónicamente, ya que estos datos resultantes son altamente manipulables, capaces de ser aumentados y, convertibles”<sup>x</sup>.

Otra oportunidad para los servicios bibliográficos nacionales se encuentra en los retos que ofrecen los recursos en línea que desarrolla y utiliza el personal. En su ponencia titulada “Redesign of Library Workflows: Experimental Model for Electronic Resource Description”<sup>xi</sup>, Karen Calhoun argumenta que

el modelo altamente centralizado para la catalogación de materiales bibliotecarios tan característico en la mayor parte de las bibliotecas necesita ser reconducido hacia un “modelo interactivo, de colaboración y altamente distribuido”. Este concepto valora la organización de trabajo en equipo, pone a trabajar juntos en el proceso de creación del registro a los que se dedican a la selección, a los bibliotecarios de los servicios públicos y a los catalogadores. Considerando la tradicional división del trabajo el control bibliográfico de los recursos electrónicos, puede beneficiar al personal que se dedica a la selección de los recursos electrónicos, a los catalogadores de estos recursos y al personal de referencia, ya que se produce una colaboración funcional entre estos tres sectores. Los recursos Web en si mismos permiten que el modelo funcional distribuido sea más eficaz que con los objetos físicos. Al mismo tiempo, las agencias bibliográficas nacionales tienen la oportunidad de promover el uso y conocimiento de las normas de metadatos para describir y gestionar los recursos digitales, no solo entre el personal de su propia organización sino sobre todo entre los miembros que integran la asociación, donde otros contribuyen al desarrollo de la base de datos bibliográfica nacional. Refiriéndome una vez más a las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre Servicios Bibliográficos Nacionales, recordamos que. “las agencias bibliográficas nacionales deberían ser activas en promover nuevos estándares bibliográficos...incluyendo la realización de cursos y seminarios de formación para asegurar que tanto los profesionales como los usuarios finales se familiaricen con las nuevas prácticas”<sup>xii</sup>.

Detrás de los problemas bibliográficos en si mismos, se encuentran otros asuntos que las bibliotecas nacionales están descubriendo que es necesario que sean tratados. Esto incluye el Copyright y la ley de depósito legal. Es importante también atender a los temas de archivo y conservación de los recursos electrónicos incluidos en la bibliografía nacional así como su persistencia y posibilidad de acceso. Hacia el final de esta presentación titulada “Control bibliográfico o caos”, que ha sido la base para este taller, Michel Gorman se preguntaba: “¿Suponiendo que resolvamos los problemas de la normalización bibliográfica ...¿cual es la situación si los recursos identificados y catalogados no se preservan?”<sup>xiii</sup>. Afortunadamente casi todos los oradores tratan esta cuestión en sus ponencias.

Me gustaría concluir este breve estudio de los retos enfrentando a los servicios bibliográficos nacionales en la mejora del control bibliográfico de los recursos electrónicos compartiendo las observaciones de Nancy Cline, bibliotecaria del College de Harvard:

Tal y como vemos el nuevo siglo, debemos configurar un entorno informativo que sustente sistemas de acceso para hacer que los recursos de información sean perdurables para los usuarios. Definiendo este futuro llamado a nuevas combinaciones entre el talento y a las experiencias, para las colaboraciones a corto y largo plazo y, para la

---

i ISBD (NBM) *International Standard Bibliographic Description for Non-Book Materials*.

Recomendación del Grupo de Trabajo para la Descripción Internacional Normalizada para material no librario, que se estableció en el Comité de Catalogación de IFLA en 1977.

ii ISBD (NBM) *International Standard Bibliographic Description for Non-Book Materials*.

Recomendación del Grupo de Trabajo para la Descripción Internacional Normalizada para archivos de ordenador, que se estableció en el Comité de Catalogación de IFLA en 1990.

iii ISBD (ER) *International Standard Bibliographic Description for Electronic Resources*. Revisión de las ISBD(CF): Descripción Internacional Normalizada para Archivos de Ordenador. Recomendación del Grupo de Trabajo para la Revisión de la Descripción Internacional Normalizada para archivos de ordenador, 1997.

iv Disponible en: <http://www.ifla.org/VI/3/icnbs/fina.htm>

---

<sup>v</sup> Para más información véase la página web de OCLC Web Characterization Project's en :  
<http://wcp.oclc.org>

<sup>vi</sup> Disponible en: <http://www.ifla.org/VI/3/icnbs/fina.htm>. Recomendación nº 14.

<sup>vii</sup> Gorman, Michael, "Bibliographic Control or Chaos": an agenda for national Bibliographic Services in the 21<sup>st</sup>. Century. IFLA Journal 27 5/6: pp. 312.

<sup>viii</sup> Ibid.

<sup>ix</sup> El Plan de Acción de la Biblioteca del Congreso  
se puede consultar en: <http://lcweb.loc.gov/catdir/bibcontrol/actionplan.html>  
Lo que aquí se describe está en 4.1 y 4.2

<sup>x</sup> Reynolds, Regina Romano, "partnership to Mine Unexploited Sources of Metadata" en: *Proceedings of the Bicentennial Conference on Bibliographic Control for the New Millennium: Confronting the Challenges of Networked Resources and the Web. Washington D.C. November 15-17, 2000.* P. 439

<sup>xi</sup> Calhoun, Karen, "Redesign of Library Workflows: Experimental Model for Electronic Resource Description" en *Proceedings of the Bicentennial Conference on Bibliographic Control for the New Millennium: Confronting the Challenges of Networked Resources and the Web. Washington D.C. November 15-17, 2000.* Pp. 357-376

<sup>xii</sup> Disponible en: <http://www.ifla.org/VI/3/icnbs/fina.htm>. Recomendación nº 20.

<sup>xiii</sup> Gorman, *op. Cit*, p. 313